

Buena parte del debate entre el sí y el no con relación al apoyo ciudadano al Acuerdo final para la terminación del conflicto se estructura en torno a la roída controversia que contrapone la paz a la justicia. La importación de ese antagonismo al contexto colombiano es desafortunada; además, no representa propiamente el enfrentamiento entre el sí y el no.

La contraposición de paz y justicia proviene de un debate clásico y exquisito en el mundo académico, irrelevante en realidades concretas. El engaño del “todo-o-nada” como solución al dilema solo busca polarizar y cegar. La justicia como la paz son nociones llenas de grises; su experiencia es profundamente subjetiva, y condicionada por una larga cadena de expresiones de poder que desatan lógicas de privilegio y prejuicio.

El futuro de la paz y la justicia no se determina con una decisión expresada con un sí o un no. Tanto la paz como la justicia son procesos complejos en los que intervienen múltiples factores a través del tiempo. Ninguna consulta, sin importar su robustez o superficialidad, determinará si se obtiene la paz o la justicia. La consecución de ambas solo es posible mediante un largo y complejo proceso participativo, dinámico y no lineal. Como demuestran todos los procesos en el mundo, nada está escrito.

Los lugares comunes de la riña entre paz y justicia son tomados de otros contextos nacionales que poco tienen que ver con la realidad colombiana. Buena parte de la confrontación paz contra justicia proviene de procesos de transición política de un régimen antidemocrático (pasado) a un régimen democrático (presente y futuro). La escisión entre “antes y después” ha sido diáfana en muchos de esos contextos: claramente hay un régimen pasado que caduca y uno nuevo que promete futuro, con base en el rechazo del régimen pasado. Ese “antes y después” irradia la discusión de paz versus justicia. La dinámica de antes y después no está en juego en Colombia. Aquí no hay transición política, no hay un régimen pasado que se esté cayendo.

El proceso de paz se estructura en torno a un eje de continuidad: el fortalecimiento del Estado de derecho -no el perfecto, sino el que tenemos, el que cada uno de nosotros conoce y experimenta (de manera muy distinta, dependiendo de factores socioeconómicos).

La discordia “paz versus justicia” se formula en torno a valores absolutos y, a menudo, abstractos. El público que presencia el debate asume la confrontación como si se tratara de una oposición originaria, una antítesis esencial: blanco o negro, amigo o enemigo, los de la paz o los de la justicia. No hay nada de cierto en esa división. Paz y justicia coexisten; el balance que se logre no es propio de una dicotomía sino de la conformación dinámica de la comunidad política colombiana, firmada la paz. La ecuación es mucho más compleja que una postiza dicotomía.

El debate entre el sí y el no es trascendental; está lleno de emociones y de razones. ¡Así debe ser! Pero esas sensibilidades y mentalidades deben surgir de los elementos concretos, no de lugares comunes. Este debe ser un debate situado en Colombia, sensible al contexto y a las particularidades regionales y sociales; un debate en el que la opinión de todos y todas cuenta por igual, ya que los políticos decidieron someterlo a consulta plebiscitaria.

<http://www.elcolombiano.com/opinion/columnistas/justicia-v-paz-un-falso-dilema-XN4917275>